

**CONVOCA A CONSULTA PARA DESIGNACION DE
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE IDIOMAS
EXTRANJEROS.**

DECRETO EXENTO N° 00.197/2016.

Arica, marzo 16 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Decreto Exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Carta F.E.H. N° 024*2016, de marzo 08 de 2016, Carta VRA. N° 148.16, de marzo 10 de 2016, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°172/2014, de julio 21 de 2014.

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Sr. Alfonso Díaz Aguad, Decano de la Facultad de Educación y Humanidades, en Carta F.E.H. N° 024*2016, de marzo 08 de 2016.

DECRETO:

Convócase, con fecha 22 de marzo de 2016, a consulta de académicos para la designación de **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE IDIOMAS EXTRANJEROS**, bajo los requisitos y condiciones que establece el Reglamento para el Nombramiento de Directores de Departamentos de la Universidad de Tarapacá, aprobado mediante Decreto Exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

CLS.LTI.ycl.





CARLOS LEIVA SAJURIA
Rector (S)

18 MAR 2016